

## Una reforma análoga

Víctor Muñoz



Colombia y los países de América Latina llevan años buscando mejorar su competitividad y disminuir la pobreza a partir del uso de nuevas tecnologías. La atracción de inversión extranjera, y la dinamización de la economía digital son esenciales para sobrevivir en el mundo pospandémico. Sin embargo, la reforma tributaria presentada por el gobierno Petro parece del siglo XIX, castiga la innovación y los servicios que se prestan desde el ecosistema digital.

En temas regulatorios y tributarios, cuando un país se adelanta a los estándares internacionales, suele hacerlo afectando las condiciones del ecosistema, por ello, se crearon los *Sandbox* regulatorios, y en el caso de impuestos se habla de los consen-

sos, como es el caso de la Oede, para las *Big Tech*.

La Oede en conjunto con 135 países busca llegar a una solución multilateral y armónica, con beneficios para los estados en términos tributarios, pero también con estabilidad para las empresas. Se espera que para finales del 2023 se tengan estos lineamientos definidos, en lo que se denomina la estrategia BEPS, que tendrá como resultado la eliminación de todos los impuestos existentes sobre los servicios digitales para dar paso a la aplicación del estándar que se genere a partir del consenso. Avanzar en la vía de la reforma en Colombia no solo hará que incumplamos en el 2024 con las empresas que no están en el pilar 1, sino que tengamos que desmontar impuestos con trámites administrativos y engorrosos, en los que se habrán invertido recursos.

Un tema adicional, es la definición de Presencia económica significativa en el país, bien sea por utilizar un sitio web con el dominio .co, o



La reforma tributaria presentada por el gobierno Petro parece del siglo XIX, castiga la innovación y los servicios que se prestan desde el ecosistema digital”.

por el despliegue de productos y servicios en 300.000 usuarios colombianos visibilizando precio o permitiendo pagos electrónicos.

La reforma, incluso, parte de la premisa que, al adquirir productos o servicios con una cantidad determinada, las empresas vendedoras deben tributar en el país. Se generan preguntas, como qué pasará con las Apps que se

adquieren a través de los dispositivos móviles, o los servicios que se pagan bajo demanda en una transacción internacional, esto podría terminar en que Colombia sea bloqueado en las tiendas virtuales limitando el acceso a los ciudadanos y a las empresas a soluciones de carácter global.

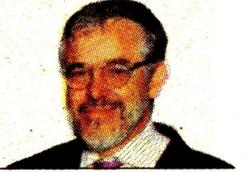
Algunos países en el pasado han adoptado medidas unilaterales en el tema impositivo a plataformas digitales, Francia e India, lo hicieron, lo que conlleva a una retaliación por parte de los Estados Unidos, incluso en estos países el impuesto a servicios digitales era solo del 3%, comparado con 5% propuesto por la reforma tributaria.

Además, los impuestos que se cobraran a las importaciones de productos a través de *e commerce* con valor inferior a U\$200, perjudica a los ciudadanos a los que les encarece el acceso a los productos que no se producen en el país.

Ex Secretario General  
Presidencia de Colombia.

## Por ahí no es la cosa

Ricardo Villaveces P.



Al presidente había que darle tiempo antes de cuestionarlo. Era razonable pensar que una vez en el poder iba a reconocer que debe tener en cuenta a todos y, de otra, que la campaña había terminado. Además, que las instituciones colombianas no le dan al presidente poderes omnímodos y que debe ajustarse a las normas y las leyes. Pues bien, las señales que viene dando son muy preocupantes. Discursos como el de Caldon muestran un desprecio por las instituciones y una absoluta falta de entendimiento de su papel como presidente de todos los colombianos. Fue un discurso de campaña, lleno de afirmaciones agresivas y cuestionables que poco consiguen y, en cambio, generan más desasosiego y desconcierto.

Afirmaciones tan simplistas como atribuir la desaceleración de la economía solo a la elevación de las tasas de interés, además de mostrar desconocimiento con lo que está ocurriendo con el consumo y, en particular con el crédito, que ha crecido a ritmos muy preocupantes, lo que muestra es un desconocimiento completo de las complejidades que vive el mundo y que están llevando a todas las economías a una caída muy marcada en su crecimiento.

Sus afirmaciones han generado inquietudes sobre su posición frente a la independencia del Banco de la República, que pareciera estar dispuesto a cuestionarla. La insistencia en esas posiciones fundamentalistas acerca del tema energético ya se traduce en temas concretos como la desvalorización de las acciones de Ecopetrol, en momentos en que todo indicaría que hay que hacer lo contrario y es aprovechar “el cuarto de hora” del mercado de los combustibles fósiles, incluso para financiar la transición hacia las energías más limpias.

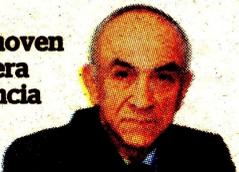
Los errores y equivocaciones que el presidente y algunos de sus ministros producen todos los días ya se están reflejando en muchos frentes. No es solo sobre el valor de Ecopetrol, sino sobre la prima de riesgo de los créditos de Colombia y, como se ha visto en los últimos días, en un incremento de la tasa de cambio a ritmos muy superiores a los del resto de las economías. Por otra parte, haría muy bien el gobierno en hablar con los empresarios de todos los sectores para que entendiera lo que ya está ocurriendo y es la paralización de los proyectos nuevos. En todos lados lo que se encuentra es una actitud de incertidumbre y cautela que lleva a frenar o postergar las inversiones nuevas. ¿Será así que el gobierno pretende crear riqueza, empleo y recursos tributarios?

Como bien decía un exministro chileno en días pasados el crecimiento y el progreso se logra con reglas de juego de buena calidad, y estas surgen de un sistema político también de buena calidad. Lamentablemente no es en esa dirección que están marchando las cosas con este gobierno.

Consultor privado.

## Tributaria (II) en la recta final

Beethoven Herrera Valencia



Varios gremios empresariales, expertos y líderes políticos, han expresado sus reparos a la Reforma Tributaria aprobada en primer debate. Dichas consideraciones versan sobre la tributación de personas naturales, el régimen franco y la carga tributaria al sector minero-energético.

La Oede en cambio sostiene que la reforma es necesaria para garantizar la sostenibilidad fiscal y promover la inversión para el cierre de brechas sociales; respalda la reducción de beneficios tributarios para personas y empresas, y apoya los impuestos saludables. El director del FMI para el hemisferio occidental, Ilan Goldfajn, considera positiva la reforma pues garantiza la sostenibilidad fiscal del gobierno. Stiglitz por su parte señaló que es necesario que los más ricos y espe-

cialmente el sector minero-energético paguen más impuestos para mejorar la cohesión social. En el plano nacional Salomón Kalmanovitz señaló que le parecía necesario el proyecto presentado, y pidió que el objetivo de recaudo no se reduzca.

En cambio el presidente de ANIF, Mauricio Santamaría, pidió revisar el gravamen propuesto a los dividendos y ganancias ocasionales para evitar la doble tributación para accionistas y empresas. Por su parte el presidente de Fedesarrollo, Luis Fernando Mejía, pidió revisar las sobretasas, mientras que Hernando José Gómez, presidente de Asobancaria, pidió al gobierno acoger sus propuestas para reducir el manejo del efectivo. Y el presidente de ANDI, Bruce Mac Master, manifestó su inconformidad con la propuesta del gobierno sobre zonas francas, pues los umbrales propuestos de exportaciones desde las zonas francas como condición para mantener el beneficio en impuesto de renta no son cumplibles con el cronograma previsto.



El director del FMI para el hemisferio occidental, Ilan Goldfajn, considera positiva la reforma pues garantiza la sostenibilidad fiscal del gobierno”.

Y sostiene que la reforma limitaría el éxito de los planes de internacionalización en curso y representaría un incumplimiento del régimen vigente bajo el cual llegó la inversión a esas zonas.

Y cuando el presidente de Ecopetrol, Felipe Bayón, sostuvo que durante el periodo 2023-2026, la empresa perdería \$12 billones para proyectos de inversión, el ministro, José Antonio Ocampo respondió enfáticamente que “la única voz oficial del gobierno en el tema petrole-

ro es la del ministerio de Hacienda”.

La reforma establece 20% como impuesto a los ingresos de las iglesias provenientes de actividades comerciales pues las actividades de culto están exentas por el concordato del Estado colombiano con el Vaticano. Y trabajadores del sector petrolero y de zonas francas se han manifestado contra los efectos que le reforma tendría para ellos.

Frente a la crítica del expresidente Gaviria al impuesto a las pensiones superiores a \$13 millones, el ministro Ocampo resaltó que no hay doble tributación para ellos y que sólo afecta a menos del 1% de los pensionados. Y a las críticas del expresidente Gaviria a los impuestos a los hidrocarburos, el senador del Pacto Histórico, Gustavo Bolívar, señaló en su cuenta de Twitter que el expresidente Gaviria “es socio de MC2 International” [SIC] empresa offshore de hidrocarburos con sede en Panamá que contrata con Ecopetrol según #Pandorapapers”.

Profesor universidades: Nacional, Magdalena y Externado de Colombia.